



La Ciudad de Buenos Aires comenzó el martes 3 de agosto con la vacunación de los adolescentes de entre 12 y 17 años con condiciones priorizadas (como diabetes, obesidad y enfermedad respiratoria crónica, entre otras).

Durante la primera jornada habrá 9.300 turnos programados en las 4 postas asignadas para esta estrategia. Se trata de La Rural, Parque Roca, el Club San Lorenzo y el Centro Vehicular Costa Salguero.

El empadronamiento Online se habilitó [buenosaires.gob.ar/vacunacovid](https://buenosaires.gob.ar/vacunacovid) el 29 de julio y continúa abierto. Al asistir al turno será necesario presentar una constancia que acredite la existencia de una condición priorizada (ver listado completo a continuación) y los menores de 12 años deberán estar acompañados por un mayor de 18 años. En los centros seleccionados habrá un equipo médico que contará con un especialista en pediatría para brindar asistencia inmediata en caso de que sea necesario.

La decisión de avanzar con la inmunización de este nuevo grupo fue tomada por el Ministerio de Salud de la Nación y las autoridades sanitarias de las distintas jurisdicciones en la edición del Consejo Federal de Salud (COFESA) que tuvo lugar el martes 27 de julio. Según lo acordado, en esta instancia se utilizarán las vacunas de Moderna. Este lunes se llevó adelante un nuevo encuentro en el que se definió que este martes se comience con la inmunización de manera coordinada en todo el país.

Las citas son otorgadas vía mail, WhatsApp y SMS, de acuerdo al orden de inscripción. Una vez que se los contacta, los vecinos pueden seleccionar la fecha, la hora y el lugar de preferencia por medio de un link personalizado. Luego de recibir la vacuna permanecerán 15 minutos en observación, según lo indicado en los protocolos sanitarios vigentes.

Desde el 29 de diciembre, 1.998.085 personas recibieron la primera dosis de la vacuna Sputnik-V, Sinopharm o AstraZeneca, es decir, el 64,9% de los porteños ya se administró al menos una dosis. De ese total, 701.716, que representan el 22,8% de la población, completaron la inmunización con el segundo componente. Así, en la Ciudad ya se aplicaron 2.699.801 vacunas, el 99,7% de las brindadas por parte del Gobierno Nacional.

Los centros de vacunación públicos fueron especialmente acondicionados y están distribuidos

de manera estratégica a lo largo del territorio porteño. Se encuentran ubicados en clubes, edificios de gobierno y centros culturales y cuentan con un equipo de más de 2 mil personas trabajando. Cada uno de esos puntos cumple con todas las medidas de bioseguridad correspondientes y están equipados con sistemas de refrigeración adecuados para la correcta conservación de las vacunas.

En paralelo, la Ciudad continúa con el último tramo de la 1° Etapa (personal de salud del sistema público, privado e independiente), de la 2° Etapa (mayores de 70 años y residentes de geriátricos), de la 3° Etapa (personas de 60 a 69 años), de la 4° Etapa (personal estratégico), de la 5° Etapa (personas con condiciones de riesgo) y de todos los vecinos mayores de 18 años.

### ¿Cuáles son las condiciones priorizadas contempladas?

- Diabetes.
- Obesidad Grado 2 (IMC mayor a 35, Puntaje Z mayor o igual a 2) y Grado 3 (IMC mayor a 40, Puntaje Z mayor o igual a 3).
- Enfermedad cardiovascular crónica (cardiopatías congénitas con insuficiencia cardíaca y/o cianóticas no corregidas, insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, valvulopatías, miocardiopatías, hipertensión pulmonar).
- Enfermedad respiratoria crónica (EPOC, fibrosis quística, asma grave, enfermedad intersticial pulmonar, enfermedad grave de la vía aérea, hospitalizaciones por asma, requerimiento de oxigenoterapia, enfermedades neuromusculares con compromiso respiratorio).
- Enfermedad Renal Crónica (incluidos pacientes en diálisis y trasplante, Síndrome nefrótico).
- Enfermedad Hepática: cirrosis.
- Personas que viven con VIH independientemente del recuento de CD4 y CV.
- Pacientes en lista de espera para trasplante de órganos sólidos y trasplantados de órganos sólidos.
- Paciente con trasplante de células hematopoyéticas.
- Pacientes oncológicos y oncohematológicos con diagnóstico reciente o de enfermedad "Activa".
- Personas con tuberculosis activa.
- Personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- Síndrome de Down (otros síndromes genéticos).
- Personas que poseen Carnet Único de Discapacidad Vigente.
- Adolescentes que viven en lugares de larga estancia.
- Personas con Pensión no contributiva con certificado médico obligatorio.
- Personas con enfermedades autoinmunes y/o tratamientos inmunosupresores, inmunomoduladores o biológicos.
- Inmunodeficiencias primarias.
- Personas gestantes con indicación de riesgo.

- Malformaciones congénitas graves.
- Asplenia anatómica o funcional.

### **¿Cómo empadronarse?**

- Ingresar a [buenosaires.gob.ar/vacunacovid](https://buenosaires.gob.ar/vacunacovid)
- Completar el formulario de datos personales.
- Se enviará un mail, un mensaje de WhatsApp y un SMS de confirmación de empadronamiento.

Luego será contactado por WhatsApp, mail y/o SMS para realizar la asignación del turno. El vecino podrá seleccionar el día, horario y vacunatorio de preferencia por medio de un sistema de gestión online.

Para más información: [buenosaires.gob.ar/vacunacovid](https://buenosaires.gob.ar/vacunacovid)